



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 37167/2017 en el que se tramita el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro Vecinal Alberdi de la provincia de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objetivo desarrollar un workshop de ideas para estudiantes de esta Casa de altos estudios, que servirá de formación para los alumnos y el resultado del concurso generara un espacio diferente de interpretación, exploración, reflexión y abordaje del conocimiento para el análisis crítico de temas urbanos y su impacto en la sociedad, posibilitando en los estudiantes la significación del conocimiento en contextos reales,

Que tanto la Facultad como el mencionado Centro Vecinal se comprometen a promover acciones coordinadas orientadas al logro de los objetivos enunciados,

Que para ello es necesario designar un docente responsable de Coordinación del Convenio, capaz de establecer los vínculos para el intercambio de experiencias;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al Arq. Fabián Tolosa como Coordinador del Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, cátedra de ARQUITECTURA

PAISAJISTA-B y el Centro Vecinal Alberdi de la provincia de Córdoba,
aprobado por Resolución 1285/17.

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los
interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARISTANY
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 122 - /2018.-